ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 2519
COORDINACIÓN TÉCNICA

1 DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: **REPORTÓ** COBB

EQT: 15 **MOVIL:** 20
FECHA: Septiembre 27 de 2005 **HORA:** 12:30 am
DIRECCIÓN: Calle 73 Sur No. 19F - 26 **ÁREA DIRECTA:** 400 m²

BARRIO: Villas del Progreso **POBLACIÓN ATENDIDA:**
UPZ: 67 - Lucero FAMILIAS 2 ADULTOS 6 NIÑOS 1
LOCALIDAD: 19 – Ciudad Bolívar **PREDIOS EVALUADOS** 3

2 EVENTO

TIPO: REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El evento consistió en el colapso de un muro en piedra – pegada de 10 m de longitud y 3 m de altura aproximadamente, con columnas en concreto reforzado hacia los extremos y que separa por la parte posterior los predios del Barrio Villas del Progreso de la Localidad de Ciudad Bolívar identificados con dirección Calle 73 Sur No. 19F – 26 y Calle 73 Sur No. 19F – 30, propiedad de las Señoras Eddy Elizabeth Rodríguez y Gloria Yanet Lagos, respectivamente (Foto 1). El colapso del muro se generó como consecuencia de la infiltración de aguas lluvias, la saturación de los materiales de relleno dispuestos en la parte posterior del predio de la Señora Lagos y la falta de elementos para la captación y evacuación de las aguas subsuperficiales (lloraderos).

El colapso del muro ocasionó el desconfinamiento y el deslizamiento de los materiales de relleno, lo cual generó la ruptura de la tubería de aguas servidas del predio de la Señora Lagos, el colapso de los elementos de la cubierta del sector posterior de la vivienda de la Señora Rodríguez, el sepultamiento de los enseres que se encontraban en la parte posterior de la vivienda, el colapso de una sección aproximada de 5 m del muro lateral y la pérdida de verticalidad del resto del muro, lo cual compromete la habitabilidad de la vivienda (Foto 2). Esto ocasionó la acumulación de materiales en el predio de la Calle 73 Sur No. 19F – 18, propiedad del Señor Rodrigo Vargas, el cual se encontraba en proceso de construcción (Foto 2).

3 AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS
1	Gloria Yanet Lagos	Calle 73 Sur No. 19F – 30	7913056	4	3	1	Ruptura tubería de aguas servidas.
2	Eddy Elizabeth Rodríguez	Calle 73 Sur No. 19F – 26	7914050	2	2	0	No en el momento
3	Rodrigo Vargas	Calle 73 Sur No. 19F – 18		0	0	0	No al momento (predio en construcción)

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

INFRAESTRUCTURA: SI [ ] NO [X] CUAL?

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

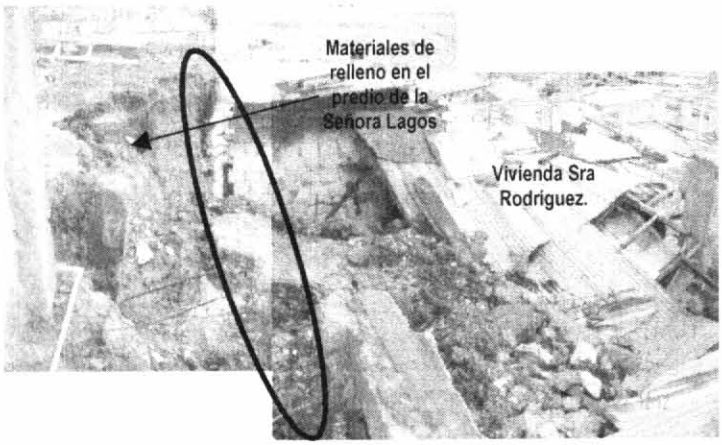

Foto 1. Aspecto del talud de corte que separa el sector posterior de los predios de las Señoras Rodriguez y Lagos (parte superior). El óvalo señala la localización del muro colapsado.

Foto 2. El óvalo señala la sección del muro lateral del costado oriental de la vivienda de la Señora Rodriguez que colapsó sobre el lote en proceso de construcción del Señor Vargas.

4 RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no implementarse las medidas necesarias para restablecer las condiciones de estabilidad de los materiales de relleno dispuestos en la parte posterior del predio de la Señora Lagos, puede presentarse erosión y nuevos desprendimientos de los mismos.

5 REQUERIMIENTOS

SITIO #	EVACUACIÓN		AYUDAS	
	SI	NO	HUMANITARIAS	MITIGACIÓN TEMPORAL(Enunciar)
1		X	No	No
2	X		Si	Se suministraron 20 tejas de zinc, 6 postes de madera y 1 kit de herramientas
3		X	No	No

Nota: La evacuación debe mantenerse hasta cuando se restituyan las condiciones de estabilidad del talud de corte de habitabilidad de la vivienda afectada.

6 ACCIONES ADELANTADAS

- Se realizó la valoración de la situación.

- Se solicitó a través de la Red Distrital de Emergencias la presencia de personal de la Coordinación de Gestión Local de la DPAE para apoyar a la familia de la Señora Rodríguez en la evacuación y realizar la evaluación de ayudas humanitarias. También se solicitaron las ayudas de mitigación temporal (20 tejas de zinc, 6 postes de madera y 1 kit de herramientas) para la Señora Rodríguez. También se solicitó el apoyo con maquinaria (una volqueta) y personal para realizar las labores de cargue y retiro de los materiales deslizados.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

7 RECOMENDACIONES

Posterior a la valoración técnica de la situación se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Evacuar la vivienda identificada con dirección Calle 73 Sur No. 19F – 26, propiedad de la Señora Eddy Rodríguez hasta restituir las condiciones de habitabilidad de la misma así como de estabilidad del talud de corte que separa el sector posterior de su predio con el de la Calle 73 Sur No. 19F – 30, propiedad de la Señora Gloria Yanet Lagos, acciones que deben ser ejecutadas por las propietarias de las viviendas en mención.
- Realizar el retiro de los materiales deslizados e implementar acciones para restituir las condiciones de estabilidad del talud de corte que separa los predios de las Señoras Rodríguez y Lagos, para lo cual se recomienda adelantar un estudio de estabilidad geotécnica que permita identificar las obras o medidas de mitigación necesarias, las cuales deben ser adelantadas por parte de las propietarias de los citados inmuebles.
- Restablecer la funcionalidad de la red domiciliaria de aguas servidas en el predio de la Señora Lagos.
- Demoler la sección que presentó pérdida de verticalidad del muro lateral del costado oriental de la vivienda de la Señora Rodríguez e implementar la reconstrucción de la vivienda con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998 – Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente); para lo cual se deben tramitar los permisos respectivos ante las entidades competentes.
- No continuar con la construcción del predio de la Calle 73 Sur No. 19F – 18, propiedad del Señor Rodrigo Vargas, hasta tanto no se garantice la estabilidad estructural de la vivienda de la Señora Rodríguez y la estabilidad del talud de corte que separa los predios de las Señoras Lagos y Rodríguez; así mismo tramitar los respectivos permisos de construcción.

8 ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

NOMBRE	JUAN FERNANDO PALACIO PEMBERTY	Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO	
MATRÍCULA	522376338 ANT	
NOMBRE	CARLOS EDUARDO MOTTA TIERRADENTRO	Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL (UN) – MSc. INGENIERÍA –GEOTECNIA (UN)	
MATRÍCULA	25202-73855 CND	

Vo. Bo.	**GEÓLOGA DORIS SUAZA ESPAÑOL** **COORDINADORA TÉCNICA**	Vo. Bo.	**ING. FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS** **DIRECTOR**